

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Macarena, S.L.
Núm. de expediente: SE-3/02 MR.
Infracción: grave.
Fecha: 11 de enero de 2002.
Sanción: 601,02 a 30.050,61 euros.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: 10 días hábiles.

Sevilla, 18 de abril de 2002.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación.

Intentada la notificación de requerimiento de documentación recaída en el expediente núm. 41/2000/J/5R1, a la entidad La Flor, S.L., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio para que sirva de notificación.

Examinada la declaración y certificación de gastos por curso de la subvención concedida para la ejecución de programas de FPO, establecida en el Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, y la Orden de 17 de marzo de 1998, de convocatoria y desarrollo de dicho Decreto, y presentada por esa entidad, le comunicamos que para poder continuar con la tramitación del expediente deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificado de encontrarse al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda Estatal (AEAT) o autorización firmada para que sea solicitada por la Delegación Provincial, según modelo que se adjunta.
- Certificado de encontrarse al corriente en las obligaciones fiscales con la Hacienda Autonómica.
- Ultimo recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).
- Certificado de encontrarse al corriente en las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Asimismo, deberán presentar original o fotocopia compulsada de los contratos de trabajo (9), así como los documentos TC1 y TC2 de los alumnos que hayan finalizado el período de contratación.

Dicha documentación deberá ser presentada en el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la presente notificación, de conformidad con lo previsto en el art. 76 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en el Registro General de esta Delegación Provincial; en su defecto se procederá al inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida (art. 112.c) de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el art. 29.1 de la Orden de 17 de marzo, de convocatoria y desarrollo del Decreto citado.

Sevilla, 22 de abril de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
					EUROS
MA-1078/01	21/06/00	FLOR DE JABUGO, SL (POLG. IND. SAN NICOLAS PARC. C-24. ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1729/01	15/07/00	ASFALTOS Y VIALES DEL SUR, S.L. (MAESTRANZA, 8 PORTAL 2-3-D-1. 29016 MALAGA)		141 B) LOTT	300,51
MA-1733/01	18/07/00	COMPLEJO TURISTICO GONZALEZ PALOMO, SA (CTRA. GRANADA-MALAGA KM. 197. LOJA 18300 GRANADA)		141 B) LOTT	300,51
MA-1771/01	06/07/00	TTES. ORTEGA VILLALON, S.L. (DUERO, 28. DOS HERMANAS 41700 SEVILLA)		141 P) LOTT	1.202,02
MA-1832/01	02/07/00	AUTOCARES MULTIBUS, S.L. (AGATHA CHRISTIE, 5. 29006 MALAGA)		142 L) LOTT	276,47

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS
MA-1875/01	21/08/00	AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-1993/01	30/08/00	CONSTRUCTIA S.L. (AVDA. LAS HUERTAS 1. VVA. DEL ROSAR 29312 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-1994/01	30/08/00	ARTES GRAFICAS NOVENTA Y SEIS S.L. (POLG. VIÑUELA, PARC. 106 LUCENA 14902 CORDOBA)		141 B) LOTT	150,25
MA-1995/01	03/08/00	AINFOGAS DOS MIL UNO (MIGUEL ANGEL, 6. 29004 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-1998/01	31/08/00	DISMATO SL (PEZ DORADO, 50. TORREMOLINOS 29620 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2014/01	04/08/00	TRANNOVIAS SL (CMN. VIEJO LAS PALOMAS. LA ALBERCA 30150 MURCIA)		141 P) LOTT	601,01
MA-2029/01	13/08/00	DOSCATRANS, S.L. (AV DE LAS RETAMAS, 39-1ª. ALCORCON 28922 MADRID)		140 B) LOTT	2.404,05
MA-2051/01	06/08/00	AUTOCARES MULTIBUS, S.L. (AGATHA CHRISTIE, 5. 29006 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2085/01	29/08/00	INDUSTRIAS FIEL S.A. (CIRCUNVALACION 6. TORREJON DE ARDOZ 28850 MADRID)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2087/01	31/08/01	AUTOCARES ARTURO SL (LAS CAMPANAS, 31. ARMILLA 18100 GRANADA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2106/01	03/08/00	ROLDAN MOLINA, ISABEL (CON DE COTILLA, 75. 29591 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-2118/01	08/08/00	FLETES Y TTES ORTEGA ALAMINOS SL (AVDA. JULIO MORENO S/N. MOTRIL 18600 GRANADA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-2146/01	25/08/00	PRADAS SANCHEZ, DIEGO RAFAEL (SAN AGUSTIN, 25 3. OSUNA 41640 SEVILLA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-2181/01	31/08/00	AUTOCARES ARTURO SL (LAS CAMPANAS, 31. ARMILLA 18100 GRANADA)		140 B) LOTT	1.502,53
MA-2194/01	10/08/00	TRANNOVIAS SL (CMN. VIEJO LAS PALOMAS. LA ALBERCA 30150 MURCIA)		141 H) LOTT	300,51
MA-2241/01	24/08/00	DACAPESCA S.L. (PUERTO DE MALAGA, LONJA DE PESCADERIA B08.29001 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-2305/01	18/09/00	TTES. Y MOVIMIENTOS TIERRA LA CINTA, SL (JUAN SEBASTIAN EL CANO 21006 HUELVA)		140 B) LOTT	2.764,66
MA-2339/01	16/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL. (ESMALTE, 2. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2995/01	06/10/00	CAPARROS LOPEZ, JUAN CRISTOBAL (LA UNION, 70. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente noti-

ficación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 21 de marzo de 2002.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION EUROS.
MA-2271/00	13/01/00	TRANSPORTES ILLOALCA, S.L. (MACIAS, 10 ILLORA 18260 GRANADA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-2470/00	19/02/00	MARTINA KLARA GAYDA (URBA. SIERREZUELA, 145 MIJAS 29650 MALAGA)		140 A) LOTT	601,01
MA-2664/00	22/02/00	GOMEZ MIGUEL GABRIEL (CARRETERIAS, 33/35-4. 29008 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-2819/00	18/02/00	FRUMAEXPORT, S.L. (MIRAORQUIDEA, 2. 29011 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2969/00	13/02/00	MONTENEGRO VEGA, JUAN ANTONIO (ASTURIAS, ED. BAHIA, 3 8-H. 29018 MALAGA)		140 B) LOTT	1.502,53
MA-0858/01	20/05/00	MOHAMED AYOUB (AVDA. ALMERIA 58 II. BADALONA 08915 BARCELONA)		140 A) LOTT	300,51
MA-1200/01	20/06/00	HERMANOS MARCA 98 S.L. (AV. VELAZQUEZ, 9 ED. AVENIDA. 29003 MALAGA)		141 H) LOTT	1.382,33
MA-1377/01	28/06/00	SEVILLANA DE FAROLAS Y BACULOS SL. (POLG. HACIENDA DOLORES C-24. ALCALA DE GUADAIRA 41500 SEVILLA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2348/01	21/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL (ESMALTE, 2. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2349/01	22/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL. (ESMALTE, 2 2 B. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2350/01	22/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL. (ESMALTE, 2-2° B. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2356/01	29/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL. (ESMALTE, 2-2°B. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2357/01	29/09/00	AUTOCARES RIOS TOUR SL. (ESMALTE, 2-2°B. 29003 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-2388/01	12/03/00	OLSUND, S.L. (CAMINO ALMENDRALES, 107. 29013 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2400/01	18/09/00	RUTA 340 S.L. (CIPRESES, 51 URB. ARTOLA BAJA MARBELLA 29600 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2408/01	22/09/00	MALDONADO CAMPOS, MARIANO (UR FUENSANGUINEA CATAJENERA, 199. ALHAURIN DE LA TORRE 29130 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2409/01	22/09/00	COCINAS RONDA, S.L. (P. IND. EL FUERTE S/N RONDA 29400 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25
MA-2425/01	05/09/00	ANDEVALO FLOR SCA (CAMINO DE LA PARES SN. PUEBLA DE GUZMAN 21550 HUELVA)		140 A) LOTT	300,51
MA-2429/01	05/09/00	TUBOS HURTADO SL. (CR ATARFE SANT. 5 SANTA FE 18320 GRANADA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-2447/01	12/09/00	JIMENEZ ROLDAN, JOSE A. (ALONSO DE PALENCIA, 1-2°E. 29007 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-2467/01	20/09/00	MONTIEL AGUAYO SILVESTRE (CONCEPCION PUCHOL, 12 MARTOS 23600 JAEN)		140 A) LOTT	300,51
MA-2679/01	25/10/00	LOPEZ LOPEZ, JUAN MANUEL (POZO DULCE, 13 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA)		140 B) LOTT	1.502,53
MA-2680/01	-25/10/00	LOPEZ LOPEZ JUAN MANUEL (POZO DULCE, 13 VELEZ-MALAGA 29700 MALAGA)		140 B) LOTT	1.502,53

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo

la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 de Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 8 de abril de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 16 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de Sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicado el Acuerdo de Iniciación adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para formular alegaciones y aportar los documentos e informes que estime convenientes es de quince días, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 53/02-S.

Notificado: Joaquín Serra Medina. Optica Las Flores.

Ultimo domicilio: C/ Las Flores, núm. 23. 29631, Arroyo la Miel.

Trámite que se notifica: Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 16 de abril de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 27/01.

Notificado: Kuel Optic, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Zacatín, núm. 20, 18001. Granada.

Trámite que se notifica: Resolución de expediente sancionador.

Granada, 19 de abril de 2002.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 19 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Jaén, dictada en los expedientes 34/00, 35/00 y 36/00, sobre protección de menores, por la que se acuerda constituir el acogimiento familiar permanente de los menores Y.C.R., A.C.R. y T.C.R.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habida cuenta que encontrándose don Pedro Canteras Cantero y doña Catalina Rodríguez Torrus

en ignorado paradero, no pudiendo por tanto haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 19 de abril de 2002, Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, en los expedientes de protección de menores 34/00, 35/00 y 36/00, dictó Resolución acordando:

1. Constituir el acogimiento familiar de los menores Y.C.R., A.C.R. y T.C.R., mediante la suscripción del documento de formalización de dicho acogimiento familiar por las personas seleccionadas a tal efecto.

2. El Acogimiento familiar se constituye con carácter permanente.

Para conocimiento del contenido íntegro de la resolución dictada, don Pedro Canteras Cantero y doña Catalina Rodríguez Torrus, en paradero desconocido y con último domicilio conocido en la C/ Ciudad de Jaén, 26, de Jabalquinto (Jaén), podrán comparecer en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales en Jaén, situada en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 19 de abril de 2002.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 10 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de abril de 2002, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución con fecha 19 de marzo de 2002 y la Notificación de inicio de procedimiento con fecha 10 de abril de 2002, a doña Inmaculada Peña Ibáñez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación de dicha Resolución y Notificación del menor R.N. Peña Ibáñez, mediante la firma de las correspondientes Actas de Obligaciones. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de abril de 2002.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

ACUERDO de 15 de abril de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Espinosa Rodríguez, al estar en ignorado paradero en los expedientes incoados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-